



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A FORTALECER LA EDUCACIÓN EN LÍNEA.

El suscrito Senador de la República Ricardo Velázquez Meza, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Debido a la situación mundial en la que estallo el COVID-19; el 90% de la población estudiantil del mundo, se vio afectada.¹ Esto generó incertidumbre en el ámbito de la educación, en razón de que millones de jóvenes se quedarían sin una formación académica adecuada. Por lo que se optó por una solución, en donde los niños y jóvenes pudieran continuar con su educación, sin que se viera perjudicada su vida, salud y la de sus familiares; implementando un nuevo sistema de educación en línea.

A partir del aislamiento que provocó esta pandemia, los docentes y estudiantes se vieron inmersos en adaptar a su estilo de vida la tecnología; sin embargo, con esta propuesta pareciera que la problemática está solucionada, pero la educación en línea presenta muchos desafíos y para alcanzar que toda la población de niños y jóvenes puedan continuar y concluir con sus estudios.² Cabe resaltar qué, por un lado, uno de los derechos humanos más importantes de los menores es la educación, y para

¹ <https://bit.ly/3h0Wwwl> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

² <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/retos-de-la-educacion-en-linea-en-escuelas-publicas-en-mexico> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

los maestros el trabajo, que ambos se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³

Entendemos por educación en línea al proceso de aprendizaje entre profesores y alumnos en un entorno totalmente digital en dónde la tecnología y las técnicas de aprendizaje conforman el modelo educativo, para lograr así un ambiente altamente interactivo, a cualquier hora y desde cualquier lugar en el que te encuentres.⁴ Dentro de esta definición hace mención al entorno totalmente digital, que es un ambiente que físicamente no es real pero permite la interacción a distancia entre los usuarios interconectados a través de una red de computadoras.⁵

Asimismo, los modelos de educación en línea, cuentan con características específicas: debe de ser interactivo, en donde el alumno pueda comunicarse con el docente y tenga un rol activo en relación a sus tareas o trabajos; accesible, para el estudiante pueda tomar sus clases en cualquier lugar que cuente con acceso a internet; sincronía y asincronía, en el que permite que se pueda participar en actividades y tareas al mismo tiempo que sus demás compañeros; y por último, los recursos en línea, favorece la disponibilidad del material, sin necesidad de tenerlos físicamente.

En tal sentido, debemos tener en cuenta que, al menos un tercio de los niños en edad escolar no tuvieron acceso a las clases virtuales,⁶ por no contar con los medios necesarios para poder recurrir a este nuevo sistema. Muchos de ellos, viven en situaciones socioeconómicas vulnerables. La gran cantidad de niños cuya educación se vio completamente interrumpida durante meses, es una emergencia educativa mundial,⁷ que debe ser atendida con compromiso y la brevedad, juntando esfuerzos

³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

⁴ <https://www.utel.edu.mx/blog/estudia-en-linea/que-es-la-educacion-en-linea/> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

⁵ <https://bit.ly/3xWQcMy> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

⁶ <https://news.un.org/es/story/2020/08/1479572#:~:text=Al%20menos%20un%20tercio%20de,la%20ONU%20para%20la%20Infancia.> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

⁷ <https://bit.ly/3eNy0w0> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

y siendo empáticos, con aquellos que no cuentan con la posibilidad, que hoy en día es un privilegio y no un derecho.

De la educación en línea, se desprenden múltiples beneficios, como: la flexibilidad para estudiar en donde quieras; facilidad de acceso; diversidad de opciones; existe un mayor tiempo de estudio; el entorno de aprendizaje es más confortable; genera un ahorro; el material de estudios es más económico; tecnología innovadora y la oportunidad de interacción.⁸ Estas solo son algunas ventajas que integran al nuevo sistema de educación en línea.

Por otro lado, existen desventajas de este nuevo sistema, en donde la responsabilidad de estudiar es individual; requiere de mucho tiempo frente a la computadora, ocasionado daños a la salud; genera aislamiento social debido a la no interacción entre los alumnos; las interrupciones técnicas, en cuanto a las fallas a la conexión a internet; la necesidad de contar con un equipo y que contenga los programas especiales para las clases; y una de la más importante, el contar con los medios económicos necesarios para poder cursar el ciclo escolar en línea.⁹

Asimismo, es importante conocer que existe gran diferencia, entre la educación en línea, virtual y a distancia. En la primera, los docentes y los alumnos, interactúan en un entorno digital, a través de recursos tecnológicos. El segundo, se requiere de recursos tecnológicos obligatorios, conexión a internet y el uso de una plataforma multimedia. Y la último, en esta modalidad puede llegar a haber por una parte clases presenciales y por la otra, virtuales; este puede variar dependiendo de la institución que es impartida.¹⁰ En cada una de estas modalidades el rol del maestro y de los alumnos cambian según el sistema que se elija. También es importante mencionar

⁸ <https://pulsosocial.com/2016/06/09/10-beneficios-educacion-en-linea/> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

⁹ <https://blog.comparasoftware.com/ventajas-y-desventajas-de-la-educacion-en-linea/> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

¹⁰ <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota> Consultada, el 4 de mayo del 2021.

que cada uno tiene sus ventajas y sus desventajas, únicamente es seleccionar la modalidad que más te ayude.

Disponemos de muchas opciones y posibilidades para continuar los estudios en línea; La Secretaría de Educación Pública (SEP), se ha encargado de lanzar programas especializados, con modelos educativos para todos los niveles académicos, desde kinder hasta la preparatoria. Los cuales brindan opciones para poder concluir con tu formación educativa. De igual forma, cabe resaltar que existen programas en línea que cuestan dinero, pero hay otros que son totalmente gratuitos.¹¹

En nuestro país la Secretaría de Educación Pública (SEP), promueve la educación en línea, impulsando la formación continua del personal educativo, mediante acciones de capacitación y actualización académica. Dichas acciones prioritarias favorecerán sus capacidades, su desempeño en el aula virtual, para la mejora del aprendizaje de sus alumnos. El Gobierno Federal impulsa para que la educación sea de calidad, impartida con equidad e inclusión.¹²

Hoy en día, la educación en línea es la innovación en todo sentido, esto incluye el hecho de que como sociedad, instituciones y organizaciones tengamos la capacidad de adaptarnos a las nuevas demandas que surgen día a día con esta transformación. Resaltando que es un desafío muy complejo y que esta problemática como menciono en párrafos anteriores, no es tan sencilla como parece, ya que no todos cuentan con los medios necesarios para poder tomar sus clases en línea, por su vulnerabilidad socioeconómica. Además, de que en muchas zonas rurales, no cuentan con fuentes de energía, con los equipos necesarios y menos con una conexión a internet. Sabemos que es un fenómeno que debe ser atacado desde muchos ámbitos para que se logre la soberanía educativa en nuestro país. De igual forma, el Gobierno Federal está trabajando arduamente, para que en esta nueva realidad, los niños y jóvenes no se

¹¹ [Educación en línea en México. \(educacionenlinea.org\)](http://educacionenlinea.org) Consultada, el 4 de mayo del 2021.

¹² <https://educacionadistancia.secolima.gob.mx/beta/> Consultada, el 4 de mayo del 2021.



queden sin educación, puedan concluir sus estudios, y se cumpla el derecho humano que le es inherente a cada uno de ellos. Esperamos con ansias que esta pandemia, juntando esfuerzos sea controlada, que disminuyan lo contagios y se apliquen las vacunas lo antes posible, para que todos los niños y jóvenes mexicanos puedan regresar a sus clases y exista las dos vertientes, educación en línea o presencial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de morena, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fortalecer la educación el línea, para que todos tengan acceso a esta.

SEGUNDO. - El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles, remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los programas encaminados a fortalecer la educación en línea.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, Ciudad de México, a los seis días de mayo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE